

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

4589 Expediente de modificación de créditos número 24-2026, que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2026, el expediente de modificación de créditos n.º 24-2026, del presupuesto municipal para el 2026, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Los Alcázares, a 18 de septiembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.